



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: RI - EX-2024-12761474-GDEBA-DSTYADCIC - Renuncia BDOCT REDERSDORFF

VISTO el EX-2024-12761474-GDEBA-DSTYADCIC, por el cual tramita la renuncia de Ingrid Emelin REDERSDORFF becaria doctoral de la Comisión de Investigaciones Científicas, y

CONSIDERANDO:

Que en el orden n° 2, REDERSDORFF, beneficiaria de una Beca Doctoral asignada oportunamente por Resolución N° RESO-2021-394-GDEBA-CIC y prorrogada por Resoluciones N° 140/22 y 184/23, presenta la renuncia a partir del 1° de abril de 2024 y asimismo obra el aval de su director de tareas;

Que el Directorio en su sesión del 24 de abril de 2024, Acta N° 1604 (ACTA-2024-14546406-GDEBA-CIC) toma conocimiento y acepta la renuncia presentada por la becaria de formación doctoral Ingrid Emelin REDERSDORFF, a partir del 31 de marzo de 2024;

Que la Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica toma conocimiento de la misma;

Que la medida dispuesta, encuentra sustento legal en el artículo 26 del Reglamento de Becas Doctorales y Posdoctorales aprobado por Decreto N° 777/23;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica - Decreto Ley N° 7385/68;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia de Ingrid Emelin REDERSDORFF (DNI N° 38.145.778, Clase 1994) a partir del 31 de marzo de 2024, a la Beca Doctoral conforme el artículo 26 del Reglamento de Becas Doctorales y Posdoctorales aprobado por Decreto N° 777/23.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.